

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

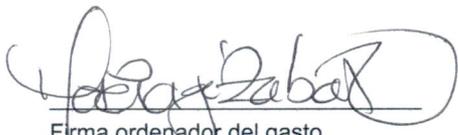
Id Solicitud:	449198
Número de orden de compra a modificar:	143499
Total de la Orden de Compra:	5,515,065.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Enrique David Pinto Peralta
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-26 15:18:21

Detalle o justificación

La orden de compra fue cumplida a cabalidad por el proveedor CENCOSUD COLOMBIA S.A., dentro de los términos establecidos. Así mismo, se deja constancia que a pesar de que esta orden de compra no se liquida por ser de compraventa, se firma el formato de liquidación generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, por ser la opción viable que ofrece la Tienda Virtual, para actualizar a cerrado, el estado de esta.



Firma ordenador del gasto
Nombre: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Documento: 40.940.806



HC Firma de proveedor
Nombre: LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Documento: 79.131.390





ACTA FINAL ORDEN DE COMPRA No. 143499 DE 2025

OBJETO: “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

CONTRATANTE: LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA.

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900155107

VALOR INICIAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$5,515,065.00), incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley.

VALOR ADICIÓN: N/A

VALOR TOTAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$5,515,065.00), incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley.

DURACION: CATORCE (14) DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: VEINTE (20) DE MARZO DE 2025

FECHA DE PRORROGA: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (02) DE ABRIL DE 2025

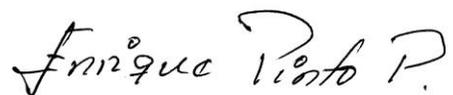
CALIDAD: EXCELENTE.

CUMPLIMIENTO: BUENO.

Los suscritos, LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ, representante legal – apoderado especial de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A, y ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA, Profesional Universitario de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA DE SUMINISTRO, dieron por finalizada la orden de compra 143499 de 2025 a partir de la fecha. El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro del plazo establecido para tal fin por lo que se le expide el respectivo cumplido.

HC
#

LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Representante Legal – Apoderado Especial
CENCOSUD COLOMBIA S.A.



ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA

Supervisor Contrato

EDPP /

 <p>Rama Judicial de Colombia Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha</p>	<p>Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha</p> <p>FORMATO ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>	
		Página: 1 de 1

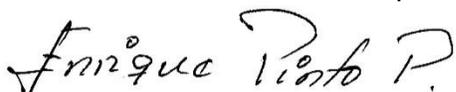
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente de la Orden de Compra 143499 de 2024, cuyo objeto es:

“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIDAD	CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT: 900155107
PLAZO DE EJECUCIÓN	CATORCE (14) DIAS
FECHA DE INICIO	20/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02/04/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN - APLICA O NO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	N/A
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
CUMPLIMIENTO POLIZAS	N/A
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	26/05/2025

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra en mención, lo que significa que ya se realizó acta final de la misma. Así mismo, se deja constancia que a pesar de que esta orden de compra no se liquida por ser de compraventa, se firma el formato de liquidación generado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, por ser la opción viable que ofrece la Tienda Virtual, para actualizar a cerrado, el estado de esta.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente y se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.



ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA
Supervisor de la Orden de Compra
EDPP /